

**CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No 09  
23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por medio del cual se  
**“Realizan unas modificaciones a la Estructura Académico- Administrativa”**

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que de conformidad con el numeral 7. Art. 40 del Estatuto General, es función el Consejo Superior “Aprobar la estructura Académico – Administrativa de la Universidad que someta a su consideración el Consejo de Rectoría”
- b. Que el Consejo Superior, aprobó la estructura académico- administrativa de la Universidad, mediante Acuerdo 008 de 24 de noviembre de 2014.
- c. Que de acuerdo con el numeral 9° del Artículo 48 del Estatuto General es potestad del Consejo de Rectoría “Decidir sobre la adscripción de dependencias supeditadas a las Vicerrectorías o a las Direcciones y trasladarlas o modificarlas temporalmente, hasta aprobación definitiva del Consejo Superior cuando las necesidades de la Institución así lo requieran”
- d. Que en el marco del principio de autonomía universitaria, escenario general de la organización política, administrativa y financiera que adopta la Institución, corresponde a los órganos colegiados hacer efectivas las decisiones que tienden al desarrollo flexible y eficiente.
- e. Que el Consejo de Rectoría, mediante Acuerdos 01 de 20 de enero, 05 de 14 de febrero, 017 de 1 de agosto y 020 de 5 de septiembre y 021 de 13 de septiembre de 2017, aprobó unas modificaciones a la estructura administrativa de la Universidad.
- f. Que el Consejo Superior, en sesión del 23 de noviembre de 2017, ratificó las modificaciones aprobadas por Consejo de Rectoría.



## ACUERDA

**Artículo primero:** Realizar las siguientes modificaciones a la estructura académico-administrativa de la Universidad Católica de Manizales:

1. Adscribir la Maestría en Humanidades y Teología a la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Teología
2. Crear la Coordinación de Proyectos Académicos
3. Crear del Núcleo de Memoria Histórica
4. Suprimir los consejos de investigación y proyección social de las facultades
5. Trasladar la Unidad de Emprendimiento a la Dirección de Extensión y Proyección Social

**Comuníquese y cúmplase**

Manizales, 23 de noviembre de 2017

  
Hna. HERMINIA RINCÓN MARÍN  
Vicecanciller

  
Mgra CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaria General